

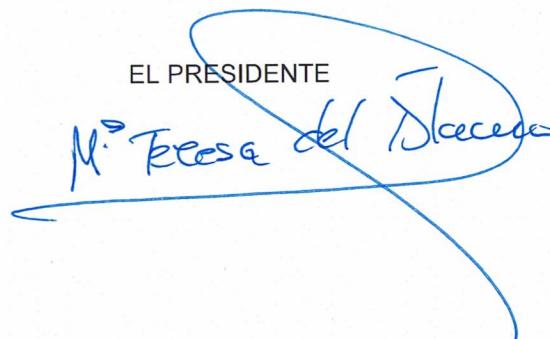
ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESORA/PROFESOR PERMANENTE LABORAL

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/20	Código de plaza:	G058A/DP5801		Fecha reunión	16-05-2024					
PRIMERA PRUEBA											
VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS											
NOMBRE Y APELLIDOS	CURRICULUM	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	PERFIL	MÉRITOS PREFERENTES		TOTAL				
Gallego Morón, María Nazaret	4,74	3,3	4	5	—	1,5	18,54				

Suma aritmética de las puntuaciones otorgadas por los miembros de la Comisión de Selección.

Para superar esta primera prueba será necesario alcanzar un mínimo de diez puntos (artículo 20.1) del máximo cuantificado en el Baremo, Anexo I de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 abril).

EL PRESIDENTE



M.ª Teresa del Olcego

EL SECRETARIO



S. Gómez

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESORA/PROFESOR PERMANENTE LABORAL

Para superar la primera prueba será necesario alcanzar un mínimo de 10 puntos del máximo cuantificado en el Anexo I de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca.

En su virtud, han superado la Primera Prueba los concursantes que a continuación se relacionan:

Convocatoria	2023/D/LDF/MDF/20	Código Plaza:	G058A/DP5801
RELACIÓN DE CONCURSANTES QUE HAN SUPERADO LA PRIMERA PRUEBA			
(Art. 20 de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca)			
CONCURSANTE:		PUNTUACIÓN:	
Gallego Morón, María Nazaret		18,54	

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.5 del Reglamento, la Comisión acuerda convocar a los aspirantes que han superado la primera prueba, con al menos veinticuatro horas desde la finalización de la misma, para la realización de la segunda prueba, para el día: **16-05-2024**, hora: **17:50** lugar: **Salón de Grados FES. Campus Unamuno**, en cuyo acto deberán presentar ante la Comisión de Selección un resumen escrito de los aspectos básicos de la propuesta académica (art. 20.2), conforme se detalla en el Anexo II de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL)

La Comisión de Selección acuerda aprobar los siguientes índices de valoración (en ANEXO), que han de tenerse en cuenta para la puntuación y criterios de valoración de la segunda prueba, en el presente concurso de selección, en el marco de las bases fijadas en el Anexo II de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca, y que serán públicos antes del inicio de la prueba, conforme establece el artículo 21.3 de la mencionada Resolución.

En **Salamanca**, a **16** de **mayo** de **2024**

EL PRESIDENTE



M. Tercero Díaz

EL SECRETARIO



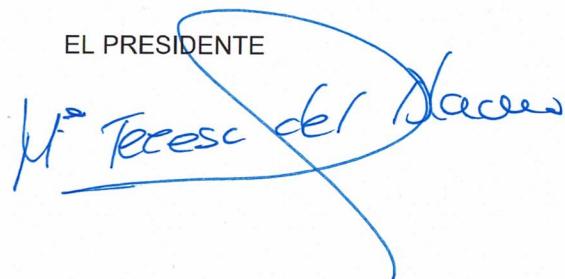
**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESORA/PROFESOR PERMANENTE LABORAL**

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/20	Código de plaza:	G058A/DP5801	Fecha reunión:	16-05-2024	
SEGUNDA PRUEBA						
(Propuesta Académica Docente)						
NOMBRE Y APELLIDOS	OBJETIVOS	CONTENIDOS	ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS	METODOLOGÍA DIDÁCTICA	SISTEMA DE EVALUACIÓN	TOTAL
<i>M. Nazaret Gallego Morón</i>	1	1	1	1	1	5

ANEXO II del Reglamento de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril)

Se puntuará hasta un máximo de cinco puntos

EL PRESIDENTE



M. Tercero del Valles

EL SECRETARIO



ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESORA/PROFESOR PERMANENTE LABORAL

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/20	Código de plaza:	G058A/DP5801	Fecha reunión:	16-05-2024
SEGUNDA PRUEBA					
(Propuesta Académica Investigadora)					
NOMBRE Y APELLIDOS	ANTECEDENTES Y SIT. ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN	ORIGINALIDAD COHERENCIA Y RELEV. CIÉNTIFICA PROP.	METODOLOGÍA: OBJETIVOS, HIPOTÉSIS Y PLAN TRABAJO	BENEFICIOS Y RESULTADOS PROVISIONALES (si los hubiese)	TOTAL
H.º Nazareth Gallego Morón	1,25	1,25	1,25	1,25	5

ANEXOII del Reglamento de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril).

Se puntuará hasta un máximo de cinco puntos.

EL PRESIDENTE



M. Bescos del Río

EL SECRETARIO



Alberto Esteban

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESORA/PROFESOR PERMANENTE LABORAL

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/20	Código:	G058A/DP5801
RELACIÓN DE CONCURSANTES QUE HAN SUPERADO LA SEGUNDA PRUEBA			
CONCURSANTE	PROP. AC. DOCENTE	PROP. AC. INVESTIG.	PUNTUACIÓN
M Nazareth Gallego Morón	5	5	10

Según se establece en el artículo 20.3 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 (BOCyL de 2 de abril), de la Universidad de Salamanca, para superar la segunda prueba será necesario alcanzar un mínimo de cinco puntos del máximo cuantificado en el Anexo II de dicha Resolución.

En su virtud, han superado la Segunda Prueba los concursantes que a continuación se relacionan:

En Salamanca , a 16 de mayo de 2024

EL PRESIDENTE,

M.ª Teresa del Álamo

EL SECRETARIO,



**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESORA/PROFESOR PERMANENTE LABORAL**

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/20	Fecha Resolución de Convocatoria:		01/12/2023									
Código:	G058A/DP5801	C/C/E:	Profesora/Profesor Permanente	BOCyL:	12/12/2023								
Área:	Trabajo Social y Servicios Sociales	Dpto:	Derecho del Trabajo y Trabajo Social										
Centro:	Fac. Ciencias Sociales												
Perfil:	Docente: Trabajo Social y Servicios Sociales. Investigador: Posición social de la mujer.												
PUNTUACIÓN VALORACIÓN FINAL													
(Art. 19.6 de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca)													
NOMBRE Y APELLIDOS	PRIMERA PRUEBA	SEGUNDA PRUEBA		PUNTUACIÓN FINAL									
		Prop. Acad.	Prop. Acad.										
M.ª Nazareth Gallego Moroín	18,54	5	5	28,54									

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el art. 19.7 del Reglamento de concursos, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la PROPUESTA DE PROVISIÓN DE DICHA PLAZA. El candidato propuesto dispondrá de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del Rectorado por la que se apruebe la propuesta elevada por la Comisión de Selección en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la USAL, para formalizar el correspondiente contrato laboral.

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico., en el plazo máximo de diez días a partir de la publicación de la misma.

En Salamanca , a 16 de mayo de 2024

EL PRESIDENTE,
M.ª Teresa de la Sierra

EL SECRETARIO,